



Proponen elevar a rango constitucional facultad de Taddei

# Buscan ‘superpoder’ para titular de INE

Justifica diputado que con iniciativa pretenden agilizar sistema del Instituto

MARTHA MARTÍNEZ

Morena propuso elevar a rango constitucional la facultad de la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos.

Luego de que seis consejeros electorales propusieron impugnar la reforma que le otorga más facultades a Taddei, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna propuso modificar el artículo 41 de la Constitución.

La iniciativa plantea agregar la frase: “La presidencia de Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos”.

Según la exposición de motivos, esta modificación optimizará el proceso de nombramiento de funcionarios clave, permitiendo respuestas eficientes a las necesidades del proceso electoral.

“Este cambio tiene como propósito agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral.

“Además, se mantiene el compromiso con los principios rectores de certeza, lega-

## Pactan consejeros revertir ‘regalazo’

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Entre reclamos, seis de 11 consejeros aprobaron que el INE acuda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para revertir “los súper poderes” que entregó el Congreso a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei.

Los consejeros que impulsan la controversia constitucional argumentaron que no es una medida contra la sonoreNSE, sino para garantizar que quien ocupe la presidencia del Instituto Nacional Electoral priorice la colegialidad, no tome medidas unipersonales e impida que entes externos bus-

quen controlar al organismo.

En respuesta, los consejeros en contra de la controversia, entre ellos Taddei, acusaron a sus compañeros de exigir acuerdos y estar cerrados al diálogo, y mentir sobre que dichas facultades ponen en riesgo hasta los procesos electorales.

“La colegialidad no sólo es un capricho político, es una garantía de imparcialidad y de independencia y está diseñada para proteger al Instituto como estructura y a la institución en sí misma”, dijo Arturo Castillo.

Además, cuestionaron a sus pares sobre el temor de que los Ministros aclaren los alcances de esa reforma.

El consejero Uuc-Kib Espadas desacreditó la reforma, pues, consideró, la metieron los morenistas de manera subrepticia, sin que tenga que ver con la elección judicial.

Mientras que Taddei recriminó a sus pares atentar contra la paz del organismo.

“No nos preocupemos, vendrán tiempos un poquito incluso peores que este, que está siendo provocado por seis consejeros que pone en la luz al Instituto de una manera totalmente incorrecta porque los convocó a resolverlo aquí adentro, no buscarla en una resolución jurídica”, apuntó la presidenta del INE.

lidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que continúan como ejes fundamentales del funcionamiento del Instituto”, señala.

El martes pasado, seis de los 11 consejeros electorales propusieron presentar una controversia constitucional contra la reforma que le otorga más facultades a la presidenta del Instituto.

Esto, luego de que Morena en el Congreso aprovechó la reforma a las leyes reglamentarias para la elección del Poder Judicial para darle a

Taddei la facultad de elegir a los directores, coordinadores y titulares del organismo, decisión que hasta antes de esos cambios requería del voto de ocho de los 11 consejeros.

De acuerdo con la iniciativa, el INE representa un pilar fundamental en la democracia de México; no obstante, enfrenta desafíos relacionados con la modernización y eficiencia en la toma de decisiones, especialmente ante los procesos electorales que demandan cada vez más agilidad y precisión en su gestión.

Advierte que en este contexto, el fortalecimiento de la autonomía operativa y administrativa se vuelve imperativo, para evitar interferencias externas y optimizar los tiempos de respuesta.

Según la propuesta morenista, con este cambio el INE podrá reducir las demoras y los conflictos administrativos, adaptando su estructura organizativa para garantizar un desempeño óptimo y oportuno de las funciones electorales, algo que, afirma, es motivo de preocupación de consejerías electorales.